

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
7 de Marzo de 2018

<p>SRES. ASISTENTES: Presidenta: D^a.Carmen Herrera Coronil ----- Concejales-Ttes. Alcalde: D. Miguel A. Espinosa D. Manuel Ruiz Pinelo D^a.M^a.Angeles Rguez. Adorna. D. David Garrido Díaz D^a.Margarita Polvillo Gómez ----- Secretario: D. Manuel Martín Navarro.</p>	<p>En Castilleja de la Cuesta a siete de marzo de dos mil dieciocho, siendo las 08:35 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del resto de Tenientes de Alcalde al margen expresados, se reúne en la Sala de Juntas de la Alcaldía, la Junta de Gobierno Local, siendo citados al efecto con la antelación y forma determinadas reglamentariamente.</p>
--	---

Preside la sesión D^a. Carmen Herrera Coronil, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, y con la asistencia del Sr. Secretario, D. Manuel Martín Navarro.

La Presidenta declara constituida la Junta de Gobierno pasando al estudio de los puntos del Orden del Día.

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 1 DE MARZO DE 2018.

De orden de la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión de referencia, que resulta aprobada por unanimidad de los miembros asistentes, sin enmiendas.

2.- RECLAMACIONES DE TRIBUTOS LOCALES

Interesados.

Objeto tributario.

- M^a. CARMEN LINDO BASCÓN
- (DE OFICIO:Varios)

Tasa Inst.Deportivas
Tasa R.S.U.

**3.- PADRONES MUNICIPALES DE EXACCIONES VARIAS:
APROBACION.**

- SUMINISTRO DE INST.CAMPOS DE FÚTBOL	1.597,77 €.
-Castilleja C.F.	
1°.- Agua Kiosko (15/(08/17 - 09/02/18)....	44,23 €.
2°.- Agua Club (15/08/17 - 09/02/18).....	779,13 €.
-Real Club Deportivo Nueva Sevilla	
1°.- Agua Kiosko (15/08/17 - 09/02/18).....	66,31 €.
2°.- Agua Club (15/08/17-09/02/18)	708,10 €.
-SERVICIOS INST.DEPORTIVAS (MARZO 2018)	18.170,70 €.
-ALQUILER DE APARCAMIENTOS.....	6.553,78 €.
-TASA POR SERVICIO DE MERCADO	1.738,36 €.
-PAGOS FRACCIONADOS	14.105,84 €.

**4.- "PROGRAMA DE INCLUSION SOCIAL EN TERRITORIOS O
COLECTIVOS EN RIESGO" DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE
SEVILLA": ACUERDO COMPLEMENTARIO DE REFORMULACIÓN**

Por parte de la Presidencia y a instancias de la Delegación Municipal de Igualdad se informa respecto del asunto y expediente en cuestión (en concreto, subvención para "Proyecto Epsilon"), ello en derivación del acuerdo inicial adoptado por esta Junta en sesión del pasado 14 de junio de 2017 y sobre el particular, Resolución de la Presidencia de dicho Organismo nº6972/2017, de 26 de diciembre.

Efectuados por el Ayuntamiento diversas actuaciones y trámites con referencia a esta última, desde el citado Organismo, con fecha de 20 de febrero de 2018, se nos comunica la necesidad de reformular dicho Proyecto en base a un presupuesto y ayuda económica total de 7.597,80 €, de los cuales Diputación aportaría la cantidad de 6.078,24 € y el Ayuntamiento un importe cofinanciado de 1.519,56 €.

Reformulación y cuantía que, en todo caso y por razones de plazo, este Ayuntamiento comunica al mencionado Organismo con fecha del día 5 del actual, nº.rgtr.1635. Todo ello conforme se explicita en la Propuesta y documentación correspondiente que al respecto se eleva desde la citada Delegación.

La Junta de Gobierno, pues, debidamente enterada y por unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

1º). Aprobar y ratificar la Reformulación del Proyecto y subsiguiente solicitud de ayuda económica con cargo al Programa de referencia, y para la actuación y "Proyecto Epsilon" que se cita, con el presupuesto e importes distributivos antes expresados.

2º). Trasladar lo oportuno a la Delegación Municipal de Igualdad para su conocimiento, toma de razón y demás actuaciones y trámites a ejercitar por la misma ante dicho Organismo (Area de Cohesión Social e Igualdad), tendentes a la ejecución del presente acuerdo municipal.

5.- PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL.

- Beneficiarios: (8) Importe: 1.080,21 €.

6.- ASUNTOS URGENTES.

Previa declaración unánime de urgencia, se acuerda el tratamiento del siguiente asunto:

6.1.- CERTIFICACIONES DE OBRAS-FACTURAS: APROBACIÓN.

- Certificación nº2, de Enero-2018, de la obra "Reurbanización Plaza de Santiago", y que se corresponde con Factura nº0010, de 26 de febrero de 2018, a favor de la empresa VIGUECONS ESTEVEZ, S.L., por un importe total de 93.632,93 €.

7.- INFORMACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

* D. MANUEL RUIZ, como Delegado de Deportes, informa de las prácticas académico-docentes a realizar en nuestras instalaciones deportivas por alumnos (3) de nuestro municipio del centro docente I.E.S. Juan de Mairena, de Mairena del Aljarafe, todo ello en aplicación de los Acuerdos de Colaboración Formativa aprobados por esta Junta en sesión de 5 de marzo de 2009.

La Junta de Gobierno queda debidamente enterada de la precedente información.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las 09:25 horas, de la cual se extiende la presente Acta, de la que como Secretario, certifico y doy Fe.

Vº. Bº.
La Alcaldesa.

El Secretario.